



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**TRIBUNAL SUPERIOR
DISTRITO JUDICIAL BUGA
SALA LABORAL**



EDICTO:

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de
Guadalajara de Buga, Valle,

HACE SABER:

Que se ha proferido auto aclarando la sentencia proferida en el proceso que a
continuación se relaciona:

RADICACIÓN	76-111-31-05-001-2019-00236-01
NATURALEZA	APELACIÓN SENTENCIA DE FUERO SINDICAL
DEMANDANTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE BUGA
DEMANDADO(A)	MARIO GERMAN MENESES MENESES
FECHA DE LA PROVIDENCIA	24 DE NOVIEMBRE DE 2020
NUMERO DE PROVIDENCIA	184
MAGISTRADO(A)	GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS
DECISIÓN	CONFIRMAR LA SENTENCIA NO. 0044 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020 PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO LABORAL DE BUGA.

El presente edicto se fija en el microsítio de la Secretaría de la Sala Laboral, en la página web de la rama judicial (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-buga-sala-laboral/101>), por tres (3) días hábiles, hoy 26 de noviembre de 2020 a las 7:00 AM.

DIEGO FERNANDO TORRES ZULUAGA
Secretario Sala Laboral.